

DECRETO N° 0045

NEUQUÉN, 11 ENE 2002

VISTO:

Que la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Arquitecta **MARTA GRACIELA DEL VALLE BUFFOLO**, hará uso de licencia a partir del día 14 de enero de 2002 y hasta el 04 de febrero de 2002 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la citada Secretaría, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, sin perjuicio de sus funciones, a partir de la fecha citada en el Visto;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

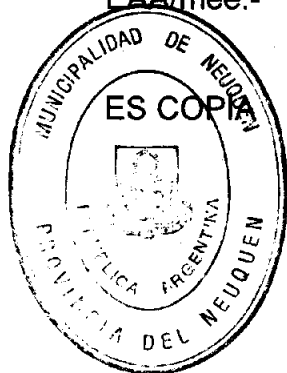
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL**, a partir del día 14 de enero de 2002 y hasta el 04 de febrero de 2002 inclusive, al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, Licenciado **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-
EAA/mee.-



FDO) QUIROGA
MASSEI

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno